

POLÍTICA DE CALIDAD



GRÚAS Y TRANSPORTES COSTALUZ SL es una empresa especializada en la prestación de servicios de:

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y ALQUILER DE MAQUINARIA,

y consciente de la importancia que supone la calidad en la actualidad ha decidido la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015. La implantación de un sistema de gestión ofrece a sus clientes las máximas garantías.

Los fines de la empresa se explicitan a continuación:

- El objetivo primordial es **satisfacer al 100%** las expectativas que el cliente tiene de nuestro producto.
- **Estricto cumplimiento** de los requisitos establecidos por el Cliente, prestando especial atención al cumplimiento de fechas de ejecución y programación de los servicios, dando cumplimiento y anticipándonos en la medida de lo posible a las necesidades y expectativas de los clientes que puedan solicitar nuestros servicios, pues ellos son lo primero.
- **Compromiso** de cumplir con la legislación vigente y aplicable, así como con todas aquellas normas o convenios a los que la organización se suscriba.
- Las relaciones con nuestros clientes y proveedores se caracterizan por la **cooperación y comunicación abierta**, estamos comprometidos a responder de manera entusiasta y profesional a cualquier necesidad expresada por ellos.
- Hacer constar a todo el personal de la empresa la responsabilidad que tiene en su puesto de trabajo, como parte fundamental de **GRÚAS Y TRANSPORTES COSTALUZ**, así como la promoción de las capacidades y aptitudes de nuestro equipo humano.

Anualmente se establecen, siempre en concordancia con estos fines unos objetivos concretos, cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Gestión y la **mejora continua** de la empresa.

Firma,

David Carrasco Martínez.
Gerente.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



GRÚAS Y TRANSPORTES COSTALUZ SL es una empresa especializada en la prestación de servicios de:

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA Y ALQUILER DE MAQUINARIA,

define su "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo" partiendo del principio fundamental de proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras

Entre otros, la política de prevención puede considerar los siguientes aspectos:

- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables**
- **Establecimiento de los objetivos de la SST;**
- **Cumplir los requisitos legales y otros requisitos;**
- **Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST;**
- **Mejora continua del sistema de gestión de la SST;**
- **Consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.**

Firma,

David Carrasco Martínez.
Gerente.